

Bucaramanga, 12 OCT 2018.



Señor (a)
EDINSON FERNANDO VALBUENA FLOREZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 9741 del 4 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG205391153CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
EDISON FERNANDO VALBUENA
FLOREZ

Dirección: CARRERA 63A N°14
INTERIOR 1 MORRORICO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
04/10/2018 19:30:31

Min. Transporte Lic. de carga 0003200 del 20/05/2018
Min. SP Ques. Muestreo Com. Peticiones del 10/05/2018

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 9741
Fecha: octubre 4, 2018, 11:22 a.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

09 OCT 2018

aramanga,
or
EDISON FERNANDO VALBUENA FLOREZ
Carrera 63 A No 14 interior 1 Morrорico
aramanga

JUNTO: RESPUESTA A PETICION
INDICADO PERSONERIA: 7879-18



Cordial Saludo,



De manera atenta y de conformidad con las funciones que le competen a esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, respetuosamente me permito informarle, que una vez recibida su petición de seguimiento pues ha pasado más de un año de la autorización de la intervención quirúrgica de trasplante de cadera y no se ha llevado a cabo la operación; por esta razón se practicó una Visita Especial a la entidad COMPARTA EPS para que informara a este despacho el trámite dado al mismo, allí nos recibe MONICA AYALA encargada de la oficina de relaciones del sistema y manifiesta que "podemos brindar mejor atención si el caso se maneja con la unión temporal clínica la rivera, para ello se requiere que el usuario se acerque con la autorización original a comparta par agendar de manera inmediata cita con ortopedia y fijar fecha para la intervención quirúrgica en el mes de octubre". No siendo más anotaciones ni detalles, se dio por terminada la visita y se levantó de ello un acta firmada por quienes intervinieron.

Este despacho le informa que, si la EPS COMPARTA no realiza la cirugía de trasplante de cadera ordenada por el médico tratante en la fecha estimada, será posible realizar una acción de tutela con el fin de garantizar el derecho a la salud del paciente; para ello, se insta a acercarse a las oficinas de la Personería de Bucaramanga ubicadas en la carrera 11 No 34 - 16 piso 4 o vía correo electrónico info@personeriabucaramanga.gov.co para brindarle el servicio pertinente.

Sin otro en particular

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Personera delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

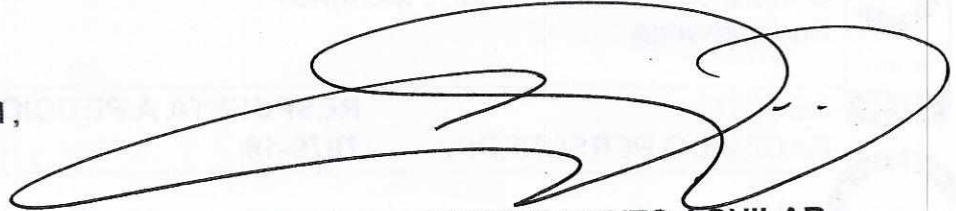
Proyectó: Javier Pérez

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **EDINSON FERNANDO VALBUENA FLOREZ**, toda vez que no dejaron dirección para correspondencia.

El Secretario General ,




CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

	Observaciones:	05 OCT 2018
	Centro de Distribución:	
	C.C.:	C.C. 91.258.964
	Nombre del distribuidor:	FERNANDO CARRILLO CARRILLO
	Fecha 1:	DIAS MES AÑO
	Fecha 2:	DIAS MES AÑO
	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Dirección Erada <input type="checkbox"/> de Devolución
	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Faltado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> Desconocido
	No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	No Contactado	